

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-50	Página:	1 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

ACTA DE LIQUIDACION	
Contrato/Convenio No.	457 de 2025
Objeto del contrato/convenio	Contratar la prestación de servicios para la realización de procedimientos de esterilización quirúrgica a caninos y felinos, que permita el fortalecimiento de la atención y protección de la fauna domestica callejera en el Municipio de Ipiales
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	Nombre Edilia Bolaños Ortega C.C. No. 30.729.075 de Pasto
Valor	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 20.320.000)
Adiciones	N.A.
Valor total	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 20.320.000)
Forma de pago	El 100% del valor del contrato mediante un acta final; previa certificación de cumplimiento total del objeto del contrato y de los aportes al sistema general de seguridad social, acta que debe ser suscrita por el supervisor designado; previa presentación del informe de actividades, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos.
Plazo	El plazo máximo para la ejecución del contrato es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas	
Fecha de firma del contrato/convenio	23 de Mayo de 2025
Fecha de inicio	23 de Mayo de 2025
Fecha de terminación	20 de Agosto de 2025
Fecha de prórroga No. 01	
Fecha de finalización de la prórroga No. 01	
Fecha de suspensión No. 01	
Fecha de terminación según suspensión No. 01	
Fecha de reinicio No. 01	
Fecha de finalización de la suspensión No. 01	
Fecha de reinicio No. 02	
Fecha de terminación según reinicio No. 02	

Las partes del Contrato hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del mismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones:

Que constituye parte integrante del presente documento:

1. Informe Final de Ejecución de fecha 20 de Agosto de 2025
2. Informe Final de Supervisión de fecha 20 de Agosto de 2025
3. Acta de terminación, de fecha 20 de Agosto de 2025

Que los aspectos financieros del contrato son:

Valor del contrato	\$ 20.320.000
Valor ejecutado	\$ 20.320.000
Valor tramitado o pagado	\$ 0
valor a favor del contratista	\$ 20.320.000
Saldo a favor del municipio	\$ 0

Que el Supervisor deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato ha finalizado y el objeto contractual se recibe a satisfacción,

Que la terminación del Contrato se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, y por eso el municipio reconoce adeudar al contratista VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 20.320.000), valor que el municipio se compromete a pagar; y una vez verificado el pago, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.

Que las partes consignan las siguientes observaciones:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-50	Página:	2 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

1. Error en el Cálculo de Plazo contractual

Se deja constancia de que, se identificó un **error de cálculo en el plazo contractual** consignado en los estudios previos y en el acta de inicio. En dichos documentos se estableció un término que no coincide con la información publicada en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con lo registrado oficialmente en **SECOP II**, la fecha real de inicio del contrato es el 23 de mayo de 2025, por lo que el cómputo del plazo de noventa (90) días calendario de ejecución determina que la fecha correcta de terminación es el 20 de agosto de 2025, y no el 18 de agosto como se indicó inicialmente.

En consecuencia, para efectos de la presente acta de liquidación y de la trazabilidad contractual, se aclara y corrige que el plazo contractual vigente fue comprendido entre el 23 de mayo de 2025 y el 20 de agosto de 2025, atendiendo a la información oficial reportada en SECOP II, la cual prevalece sobre otros documentos en los que se presentó el error de cálculo.

Para constancia se firma en Ipiales, el 20 de noviembre de 2025..

MUNICIPIO DE IPIALES

CONTRATISTA

Nombre: **DAVID FARCISO VILLAMIL ROSAS**
 Cargo: **Jefe Departamento Administrativo de Contratación.**
SUPERVISOR

Nombre: **EDILIA BOLAÑOS ORTEGA**
 c.c. **30.729.075 de Pasto (N)**

Nombre: **Adriana Mileidy Guaranguay Pastas**
 Cargo **Subdirectora Gestión Ambiental**
Departamento Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad.

Revisó: **Adriana Mileidy Guaranguay Pastas**
 Cargo **Subdirectora Gestión Ambiental**
Departamento Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad.

Elaboró: **Ximena Bravo Rubio**
 Cargo: **Abogada Contratista D.A.A.S.**



Ipiales, 21 de enero de 2026

1091-13.01 – SGA 003

Doctor
DAVID VILLAMIL
Departamento de Contratación

Recibido
Erika Agredo
21-01-2026

ASUNTO: Radicación de Actas de Liquidación y Solicitud de Cierre de los Contratos 457/2025 y 476/2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer entrega formal de las Actas de Liquidación debidamente suscritas por las partes, correspondientes a los procesos contractuales que se detallan a continuación:

- Contrato No. 457/2025 “Contratar la prestación de servicios para la realización de procedimientos de esterilización quirúrgica a caninos y felinos, que permita el fortalecimiento de la atención y protección de la fauna domestica callejera en el Municipio de Ipiales”.
- Contrato No. 476/2025 “Contratar la prestación de servicios para la atención de emergencias para animales que permita la protección integral de la fauna domestica callejera del Municipio de Ipiales”.

Teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones pactadas, que el balance financiero se encuentra a paz y salvo y que se han adjuntado los soportes de pago de seguridad social, solicito formalmente el cierre de los procesos contractuales mencionados.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional para dar por finalizado este proceso.

Atentamente,



ADRIANA MILEIDY GUARANGUAY PASTAS
Subdirección de Gestión Ambiental

Proyectó: Adriana Mileidy Guaranguay Pastas – Subdirectora de Gestión Ambiental
Revisó: Ximena Bravo – Director Dpto Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad
Aprobó: Adriana Mileidy Guaranguay Pastas – Subdirectora de Gestión Ambiental
Anexo: Actas de liquidación de los contratos 457/2025 y 476/2025